



Rama Judicial
Juzgado Cuarenta y Cuatro Laboral del Circuito de Bogotá
República de Colombia

Informe secretarial. 28 de agosto de 2024. Al Despacho de la señora Juez el proceso ordinario laboral 08-2021-00461 informando que se hace necesario reprogramar la audiencia fijada para el 19 de septiembre de 2024. Sirvase proveer.


BERTHA MARCELA ORJUELA RUSSI
Secretaria

JUZGADO CUARENTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
Proceso Ordinario Laboral No. 11001 31 05 008 2021 00461 00

Bogotá D. C., 04 de septiembre de 2024.

Da cuenta el Despacho que en auto del 6 de junio de 2024 se fijó fecha para llevar a cabo audiencia el día 19 de septiembre de 2024 a las 8:30 am; sin embargo, la misma no se podrá realizar y en consecuencia, se hace necesario **reprogramar** adelantando la diligencia para el **13 DE SEPTIEMBRE DE 2024 a las 2:30 Pm**; Para su realización se les solicita a las partes y sus apoderados tener habilitada la plataforma y/o aplicación de Microsoft Teams, pues a través de esta tendrán acceso a la audiencia.

Ordenar que por secretaría se realice la notificación por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://publicacionesprocesales.ramajudicial.gov.co/web/publicaciones-procesales>

Notifíquese y Cúmplase,
La Juez,


ANA MARÍA SALAZAR SOSA

Notificar por Estado n°.048 del 5 de septiembre de 2024. Fijar virtualmente.

Ana Maria Salazar Sosa

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 044
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **578aba541fe86fb0e52812b46e2781a4911faf7f3e16da6d08c009d17dd47934**

Documento generado en 04/09/2024 04:25:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>